

Solicitud del Senado Académico – Certificación Núm. 22 Año Académico 2021-22

Cumpliendo con la encomienda del Senado Académico el DAA analizó el efecto del cambio a 20 minutos entre el ofrecimiento de secciones en comparación con los 10 minutos que estableció la Junta Administrativa en la Certificación 94 del Año Académico 1982-83. Para realizar dicho análisis el DAA preparó una tabla comparativa de los bloques de horarios actuales vs los propuestos (ver anejo). La cual se analizó con el Registrador, Sr. Juan Aponte. Los hallazgos fueron los siguientes:

Oferta Diurna

- Para los cursos diurnos que se reúnen por un periodo de 2 horas, 1.5 horas y 1 hora (recordar que una hora equivale a 50 minutos) se pierde el último bloque de horario antes de comenzar el bloque de horarios nocturnos.
- Para los cursos diurnos que se reúnen por un periodo de tres horas, el último bloque diurno termina a las 5:40 pm, 10 minutos después del inicio del bloque nocturno a las 5:30pm. El estudiante pierde la oportunidad de matricularse en la última sección del bloque diurno y la primera del bloque nocturno los mismos días.

Oferta Nocturna

- Para los cursos nocturnos que se reúnen por un periodo de 2 horas, la última sección finaliza a las 9:50 pm en lugar de las 10:50 pm. como es actualmente.
- Para los cursos nocturnos que se reúnen por un periodo de 1.5 horas, la última sección finaliza a las 10:10 pm en lugar de las 9:50 pm. como es actualmente.
- Para los cursos nocturnos que se reúnen por un periodo de 1 hora, la última sección finaliza a las 9:50 pm en lugar de las 9:10 pm. como es actualmente.

Cursos de continuación

- Los cursos que son de continuación de un primer a un segundo semestre pasan automáticamente al mismo bloque de horario de un semestre a otro. En el caso de los bloques que se eliminan, los cursos de continuación no pueden ser transferidos, la continuación se rompe. El estudiante tiene que matricularse en otra sección, otro día y otra hora.

Proceso de selección de cursos

- El cambio de horario no permite utilizar la misma plantilla de bloques ya programada, por lo cual el DTAA tienen que realizar el cambio de horario en el SIE. En el Recinto se ofrecen cerca de 3,500 secciones que van a ser impactadas por este cambio, así que la nueva programación en el SIE, requiere de validaciones y pruebas antes de comenzar el periodo de selección de cursos. Por lo tanto, para tener el tiempo de hacer el cambio el periodo de selección de cursos tiene que ser atrasado. Actualmente la selección de cursos está programada para el 9 al 24 de noviembre, la cual cambiaría para el periodo del 29 de noviembre al 14 de diciembre. Dado que las clases finalizan el 7 de diciembre y el periodo de exámenes es del 9 al 17 de diciembre de 2021, 4 días del proceso de selección de cursos serán en el periodo de exámenes finales, práctica no frecuente en el Recinto de Río Piedras.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Decanato de Asuntos Académicos

10 Ave. Universidad, STE 1001
San Juan, PR 00925-2530
787.764.0000 Ext. 85000

<http://academicos.uprrp.edu/>

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

Hora Universal de 11:30am a 1:00pm

- Se tienen que establecer un nuevo horario de hora universal. Este será un horario donde tampoco se podrán ofrecer clases.

Comentarios de las unidades académicas respecto al cambio de horario

- El DAA le solicito a las unidades su insumo sobre el efecto que tendría el cambio en su oferta académica. El cual se aneja a este informe.

Sometido por:



Leticia M. Fernández Morales, MBA, CPA
Decana

21 de septiembre de 2021

Comparación de bloques de horario con 10 minutos y 20 minutos de diferencia entre clases

Tiempo de duración del bloque	Periodo	Bloque Actual con 10 minutos entre clases requerido por la Certificación 94, 1982-83 de la Junta Administrativa		Bloque Propuesto con 20 minutos entre clases solicitado por el Senado Académico		
		Inicia	Termina	Inicia	Termina	
3 horas	Diurno	8:30	11:20	8:30	11:20	
		11:30	2:20	11:40	2:30	
		2:30	5:20	2:50	5:40	
3 horas	Nocturno	5:30	8:20	5:30	8:20	
		8:30	11:20	8:40	11:30	
2 horas	Diurno	7:00	8:50	7:00	8:50	
		9:00	10:50	9:10	11:00	
		11:00	12:50	11:20	1:10	
		1:00	2:50	1:30	3:20	
		3:00	4:50	3:40	5:30	
		5:00	6:50	Bloque eliminado	Bloque eliminado	
		Nocturno	7:00	8:50	5:50	7:40
			9:00	10:50	8:00	9:50
1.5 hora	Diurno	7:00	8:20	7:00	8:20	
		8:30	9:50	8:40	10:00	
		10:00	11:20	10:20	11:40	
		11:30	12:50	12:00	1:20	
		1:00	2:20	1:40	3:00	
		2:30	3:50	3:20	4:40	
		4:00	5:20	Bloque eliminado	Bloque eliminado	
1.5 hora	Nocturno	5:30	6:50	5:30	6:50	
		7:00	8:20	7:10	8:30	
		8:30	9:50	8:50	10:10	
1 hora (50 minutos)	Diurno	7:00	7:50	7:00	7:50	
		8:00	8:50	8:10	9:00	
		9:00	9:50	9:20	10:10	

Tiempo de duración del bloque	Periodo	Bloque Actual con 10 minutos entre clases requerido por la Certificación 94, 1982-83 de la Junta Administrativa		Bloque Propuesto con 20 minutos entre clases solicitado por el Senado Académico	
		10:00	10:50	10:30	11:20
		11:00	11:50	11:40	12:30
		12:00	12:50	12:50	1:40
		1:00	1:50	2:00	2:50
		2:00	2:50	3:10	4:00
		3:00	3:50	4:20	5:10
		4:00	4:50	Bloque eliminado	Bloque eliminado
1 hora (50 minutos)	Nocturno	5:30	6:20	5:30	6:20
		6:30	7:20	6:40	7:30
		7:30	8:20	7:50	8:40
		8:30	9:10	9:00	9:50

Rev. DAA - 17 de septiembre de 2021

From: NORAIDA DOMINGUEZ FLORES <noraida.dominguez@upr.edu>
Sent: Monday, September 20, 2021 8:47 AM
To: LETICIA M. FERNANDEZ MORALES <leticia.fernandez@upr.edu>
Cc: HAYDEE J. SEIJO MALDONADO <haydee.seijo@upr.edu>
Subject: Resultado del análisis realizado sobre aumento del tiempo entre secciones

Estimada decana Fernández,

Espero se encuentre bien. Me pidieron que le enviara esta información, relacionada a una petición de análisis sobre impacto de aumento de tiempo entre cursos. Según nuestro Borrador de Horario C12 tenemos **ocho secciones de 4:00 p.m. a 5:20 p.m.; tres son presenciales y cinco en línea**. Ninguna sección de los viernes se afectaría con este cambio.

De requerir información adicional, no dude en comunicarse.

Muchas gracias

Noraida Domínguez Flores, PhD
Catedrática Asociada
Decana Asociada Interina
Facultad de Comunicación e Información
Ext. 85398



FACULTAD DE EDUCACIÓN
Decanato

20 de septiembre de 2021

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

PO Box 23304
San Juan, PR 00931
Tel. 787-764-0000
Ext. 3415
Fax (787) 763-4130
www.educacion.uprrp.edu

Prof. Leticia Fernández
Decana Académica
Decanato de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimada señora Decana:

En respuesta a su solicitud, sobre el efecto que tendría en las ofertas académicas la pérdida de un bloque de horario, en específico la cantidad de secciones a ofrecerse que se afectaría, le informo que:

- En cuanto al punto (2), donde el estudiante pierde la oportunidad de matricularse en la última sección del bloque diurno y la primera del bloque nocturno los mismos días.
 - En concreto, para la Facultad de Educación tiene un efecto nocivo para los maestros que salen regularmente a las 3:00 pm y vienen a tomar los cursos de certificación. En este caso le limita las posibilidades.
 - Un maestro que toma cursos después de las 3:00 pm, no podría tomar más de un curso consecutivo por día.
 - Los cursos de metodología se ofrecen en horario de la tarde, de manera que, si algún estudiante quiere tomar algún curso en el bloque nocturno, no va a poder, porque el horario de la pre práctica se le estaría extendiendo.
 - El impacto para los estudiantes graduados es mucho mayor porque saldrían más tarde.
 - Los bloques eliminados de 1.5 y 1 hora podrían ofrecerse, si se coordina adecuadamente el uso de salones entre facultades.
 - Finalmente, el impacto que tendría en la Facultad redundaría en una pérdida de admisiones.

Reciba un cordial saludo.

Mayra B. Charriez Cordero, Ph.D.
Decana

"Aprender a ser, aprender a aprender, aprender a enseñar y aprender a emprender"



mbc

Acreditada por:
National Council for the Accreditation of Teacher Education (NCATE)
Middle State Association of Colleges and Secondary Schools
Licencia del Consejo de Educación Superior



Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



20 de septiembre de 2021

Prof. Leticia M. Fernández, Decana
Decanato de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimada decana Fernández:

Atendiendo lo solicitado en referencia a Certificación Núm. 22 Año Académico 2021-22 del Senado Académico presento las preocupaciones que esto representa. Aunque aún no se ha comunicado si las modalidades a distancia y asistidas por tecnología estarán disponibles para el próximo semestre, mi mayor preocupación es como atender la población estudiantil en nuestra facultad. Este primer semestre 2021-2022 tenemos una oferta de cursos distribuida en las siguientes modalidades. A nivel subgraduado son 2,128 estudiantes de la facultad, sin incluir estudiantes de otras facultades que hacen segunda concentración o están en trámites de cambio de facultad. En el nivel graduado tenemos 187 estudiantes.

Nuestra experiencia con las 18 secciones presenciales es que con 5 salones con capacidad para 30 estudiantes o más manteniendo el distanciamiento físico que requiere el protocolo, ha sido muy difícil de lograr. Si a esto le sumamos las 152 secciones híbridas donde los profesores han solicitado ofrecer el 40% o más del tiempo de forma presencial, no damos a vasto. Si se alteran los bloques de horario y se pierde tiempo disponible para uso de salones, será muy difícil atender la demanda de la matrícula.

Un incremento en cursos presenciales e híbridos va a requerir que las secciones se limiten a cupos bajos, sería necesario duplicar secciones y duplicar profesores. No será posible duplicar salones y contratar profesores con el perfil que requiere nuestra agencia acreditadora AACSB. Será muy difícil, muchas de nuestras disciplinas son áreas de difícil reclutamiento. Esto en caso de que tengamos que mantener protocolos de distanciamiento físico. Si se regresa a la normalidad y no hay que mantener distanciamiento físico, entonces no hace sentido aumentar el tiempo de espera entre cursos.

En otro escenario durante este semestre, la administración central del recinto les ha comunicado a los profesores que en los salones cerrados con aire acondicionado se abra una puerta y una ventana para que circule el aire. Los técnicos de refrigeración del Recinto nos han advertido que esta práctica puede ocasionar rotura y daño de los equipos de aire, algunos de ellos con más de 50 años de servicios. Si se dañan será difícil conseguir las piezas y el dinero para comparar o reparar.



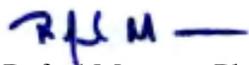
University of Puerto Rico
Río Piedras Campus
College of Business
Administration
15 Ave. Universidad STE 150,
San Juan, PR 00925-2535
dean.fae@upr.edu
Tel: 787.764.0000
Ext. 87004, 87024

Entendemos que cumplir con los protocolos de seguridad debe ser primero que el proteger los equipos, la pregunta es cómo se funcionará en esos salones y oficinas si se daña el aire central y no se pueden reparar.

Durante lo que va de este semestre en la Facultad de Administración de Empresas se han informado de 5 casos de estudiantes con resultados positivos a COVID19. Estos son los que los estudiantes han comunicado según se les instruyó en el protocolo. No sabemos cuántos otros han estado en clases con el virus, por desconocimiento o con conocimiento y no lo han comunicado.

La idea de los 20 minutos de tiempo de espera entre clases en papel es buena, pero complicada de atender dentro de nuestra realidad.

Atentamente,



Rafael Marrero, Ph.D.
Decano Interino